



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESOLUCIÓN N° 006

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 ENE 2021

VISTO:

El Documento DE-1206-01692839-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social solicita el otorgamiento de horas extras presupuestadas a las agentes Ana Laura COLLINS (Código N° 14643); Gisela Guadalupe BERESVIL (Código N° 15.126) y Melina Alejandra CANO (Código N° 14703), a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, en virtud de reforzar los servicios que se prestan en esa jurisdicción.

Que habiendo tomado intervención la Secretaría de Hacienda, informa que existe crédito presupuestario para absorber dicha erogación.

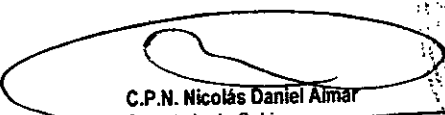
Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el otorgamiento de treinta (30) horas presupuestadas a favor de las agentes COLLINS y BERESVIL y once (11) horas extras presupuestadas a favor de la agente CANO, durante el periodo solicitado.

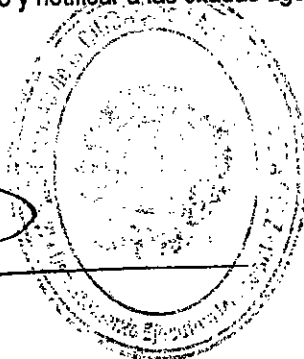
Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

- Art. 1°:** Autorizar el otorgamiento de treinta (30) horas extras presupuestadas a las agentes Ana Laura COLLINS (Código N° 14643) y Gisela Guadalupe BERESVIL (Código N° 15.126), a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
- Art. 2°:** Autorizar el otorgamiento de once (11) horas extras presupuestadas a la agente Melina Alejandra CANO (Código N° 14703), a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
- Art. 3°:** Remitir copia a la Dirección de Personal, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto y notificar a las citadas agentes. Cumplimentado, archivar.

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente